



Circular No. BCE-DNSP-2023-611-C

Quito D.M., 3 de octubre de 2023

**CIRCULAR DIRIGIDA A LOS PARTICIPANTES DEL
SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS (SPI)**

Se comunica a las entidades participantes del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI), que el **martes 10 de octubre de 2023**, el Banco Central del Ecuador iniciará operaciones, en la nueva plataforma del Sistema Central de Pagos (SCP), con el módulo del Sistema SPI.

Por lo mencionado, la liquidación del corte 3 del 06 de octubre de 2023, se realizará el mismo día a las 20:00 en la actual plataforma del SPI. (Red Privada: <https://fsnp.bce.fin.ec/> Red Pública: <https://fsnppublico.bce.fin.ec/>).

Adicionalmente se dispone de un video tutorial para su guía, mismo que se encuentra publicado en la página web del Banco Central del Ecuador, ingresando a través "Productos y Servicios", "Dirección Nacional de Sistemas de Pago".

Para mayor información contactarse al PBX 3938600 con: Luz Marina Usca ext. 2781 : lusca@bce.ec y Dayana Huacon ext. 2223 ghuacon@bce.ec.

Lineamientos para tomar en cuenta a partir del martes 10 de octubre de 2023:

- El sistema SPI operará a través de la Red Privada y Pública de comunicaciones, con las siguientes URL:
 - **Red Pública:** spi-scpn.bce.fin.ec
 - **Red Privada:** spi-scpn.bce.fin.ec
- La carga de los archivos SPI1, deben ser cargados al sistema en los siguientes horarios:

CORTE 1: Hasta las 09:00
CORTE 2: Hasta las 13:00
CORTE 3: Hasta las 16:45
- La carga de los archivos de confirmación SPI3, deben ser cargados al sistema en los siguientes horarios:

CORTE 1: Hasta las 11:00
CORTE 2: Hasta las 15:00
CORTE 3: Hasta las 08:00 siguiente día laborable (T+1)
- Los archivos deben cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas.
- Los archivos de CONFIRMACIÓN (SPI3) no puede ser eliminados una vez que hayan ingresado al proceso.

Atentamente,
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Jennifer Paredes González
DIRECTORA NACIONAL DE SISTEMAS DE PAGO, ENCARGADA